

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 26 de marzo de 2025, de la Secretaría General Técnica, notificando resolución del procedimiento del recurso de alzada que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, de la Resolución de 11 de febrero de 2025, de la Secretaría General Patrimonio Histórico y Documental, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 16 de mayo de 2024, de la Delegación Territorial en Córdoba.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a la persona interesada sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, la persona interesada tendrá a su disposición el expediente para que pueda interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a), 14.1.regla primera, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lugar de comparecencia: Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, sita en C/ San José, núm. 13, 41004 Sevilla, teléfono 955 036 794.

Interesado: DNI 75673807 N.

Procedimiento: C- RA 11/2024.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 26 de marzo de 2025.- La Secretaria General Técnica, María Jesús Gómez Rossi.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»